

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 210/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Secretario de Procuración General en la mencionada Circunscripción, y que fuera concursado mediante Resolución N° 196/88 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. FRANCISCO ANTONIO CERDERA, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial/57 en función de lo establecido por el art. 13° (normas complementarias) de la Constitución Provincial/88 y el art. 44° inc. h) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Secretario de Procuración General de la Primera Circunscripción Judicial al Dr. FRANCISCO ANTONIO CERDERA (D.N.I. N° 10.600.490 – Clase 1953).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ.

AZPEITÍA – Secretario STJ.